



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidos (2023).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1138
RADICADO	05001-31-10-012-2020-00058-00
PROCESO	VERBAL
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

Como las partes que integran el proceso dentro de un termino prudencial guardaron silencio al requerimiento efectuado por el despacho de manera urgente en auto del 11 de diciembre de 2023, se aplaza la audiencia programada en este asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, queda supeditada la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, hasta tanto los intervinientes cumplan con lo requerido por este estado judicial.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 0213 fijados hoy 14 de diciembre de 2023 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0a84f7e5406c7e7e818383c8bfd9f79a5aed2639bdf9148e6858f67f363cb9f**

Documento generado en 13/12/2023 07:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>